



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



---

## Apuntes sobre unas monjas y el artículo 1504 del Código Civil

Las dieciséis monjas del Monasterio de Santa Clara de Belorado **se han convertido en el centro de una controversia que ha generado gran interés público**. Lideradas por la madre abadesa, Isabel de la Trinidad, **han anunciado su ruptura con la Iglesia Católica para someterse a la tutela de la Pía Unión Sancti Pauli Apostoli**, una organización no reconocida por el Vaticano y dirigida por el excomulgado Pablo de Rojas Sánchez-Franco. En un extenso comunicado de casi 70 páginas, las monjas expresaron su desacuerdo con la Iglesia Católica actual, afirmando su fidelidad a Pablo de Rojas y rechazando a los papas posteriores a Pío XII. Esta decisión ha generado una respuesta inmediata tanto del Arzobispado de Burgos como del Obispado de Vitoria, quienes han manifestado su sorpresa y negado haber recibido ninguna notificación oficial sobre la decisión de las religiosas.

El conflicto surge de un acuerdo de compraventa del monasterio de Santa Clara en Orduña, por el cual las monjas de Belorado se compr

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |